

INFORME ANUAL DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE: COSEPRO S. A.

En concordancia con las disposiciones del Artículo 321 de la Ley de Compañías, así como también en la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, CUMPLO, en presentarles el siguiente Informe del Comisario de la Compañía **COSEPRO S.A.**, para el Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2.011.

1.- En cumplimiento de mis funciones de Comisario, manifiesto, que he contado con la permanente colaboración de todos los Administradores de la Compañía, lo cual me ha permitido ejercer a cabalidad con mis funciones específicas.

2.- La Gestión Administrativa de la empresa, se ha efectuado con toda normalidad, cifándose a lo que dispone, la Ley, Reglamentos y Estatutos.

3.- Las Operaciones Económicas y Financieras, se han llevado conforme a lo dispuesto por Ley.

4.- En lo referente a la correspondencia, los libros de Actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y Libros de Contabilidad, éstos se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

5.- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, estos han sido registrados con normalidad, claridad y de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y sus saldos son confiables.

6.- Se adjuntan los Estados Financieros correspondientes al periodo terminado el 31 de Diciembre del 2.011

Atentamente,


CBA. MARGARITA PARRA YANZA.
COMISARIO
C.I. # 090800871-7
22-02-2.012

